



Ferreñafe, 27 de diciembre del 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°003389 - 2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [N° 1561-2]

Visto, el Informe Técnico N° 000864-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 27 de diciembre del 2023, registro de expediente N° 1561-1 de fecha 27 de diciembre 2023, registro de expediente N° 1561-0, y demás documentos (21 folios útiles) que se adjuntan a la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Que; mediante **Resolución Directoral N° 003239-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR** de fecha 19 de diciembre del 2023, se concede **ampliación de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad)** a la docente Luz Elizabeth Linares Cóndor (contratada) de la IE. N°10791 - La Tranca - Incahuasi del 17/12/2023 al 31/12/2023 (15 días);

Que; mediante **OFICIO N°066-2023-D.I.E.I.P.S.M.N°10791/CPT-I**, de fecha 27 de diciembre del 2023, el director de la Institución Educativa N°10791 La Tranca - Incahuasi, regulariza ampliación de propuesta a favor del profesor Carlos Humberto Purihuaman Callaca del 17 al 31 de diciembre del 2023, solo para efectos de pago;

Que; del estudio y análisis del expediente visto se ha determinado que cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo informado por el director de la Institución Educativa N°10791 La Tranca - Incahuasi, y por lo que el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos UGEL-Ferreñafe, dispone proyectar la resolución correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Licencias y a lo actuado por el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL- Ferreñafe y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, en vías de regularización los servicios eventuales al profesor reemplazante, conforme se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES
REGISTRO DE EXPEDIENTE

: PURIHUAMAN CAYACA CARLOS HUMBERTO
: N° 1561-0 -2023



DNI : 73577499
FECHA DE NACIMIENTO : 17/09/2000
CARGO : Profesor
NIVEL : Secundaria
TÍTULO Y/O ESTUDIOS : Diploma de Egresado especialidad: Ciencia,
Tecnología y Ambiente
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : IE. N°10791
LUGAR : La Tranca - Incahuasi
CÓDIGO NEXUS : CC1038304213
VIGENCIA : Del 17/12/2023 al 31/12/2023
MOTIVO DE LA VACANTE : R.D. N°003239-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR[N°1184-2]



ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°31638 "que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a las partes interesadas, a las direcciones y oficinas de la UGEL- Ferreñafe, de conformidad a lo prescrito el artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; difundiéndose a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - FERREÑAFE
Dra. Gloria Elizabeth Jiménez Pérez
DIRECTORA